Sesión 29.

Día 16 de Abril de 1913.

En Buenos Aires a los diez y seis días del mes de Abril del año mil novecientos trece, siendo las tres p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Drs Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet, Cárlos Ibarguren y Cárlos Meyer Pellegrini, bajo la presidencia del Dr Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

- - - - - El Señor Presidente presentó una planilla formulada por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones demostrativa del monto que adeuda a esa Repartición el Consejo Nacional de Educación hasta el mes de Marzo inclusive del corriente año y que asciende por conceptos de la Ley n. 4349, a la suma de $ m/n 586.243.11.- Se resolvió pasar la expresada planilla a informe

de Contaduría e Inspección General de Contabilidad y autorizar al señor Presidente para prestarle su conformidad prévios estos informes.—

- - - - - - En seguida pasó a informar del resultado de la visita que había efectuado a los galpones del Cuartel de Granaderos en donde funciona el Taller de Reparaciones de la Oficina de de Suministros y donde existe una cantidad considerable de mobiliario y útiles escolares retirados de las escuelas.—Hizo presente que, en consecuencia, su impresión era que sería muy difícil proceder al inmediato desalojo de esos galpones para satisfacer así el pedido perentório que en ese sentido había formulado el Ministerio de Guerra.—

Después de un cambio de ideas al respecto se resolvió que, entretanto se proseguía en la busca de nuevo local para trasladar esos efectos, que el Sr. Vocal Doctor Moreno auxiliado por el Jefe de Suministros determine que efectos podrían retirarse inmediatamente y distribuirse en

tre las escuelas, y que éste último a su vez, proceda a formular la relación de todo aquel material que sea inútil para el uso de las escuelas con el objeto de llamar a propuestas para su venta por medio de avisos que se publicarán en los diarios.- A este efecto y simultáneamente, el Jefe de Suministros deberá en el mismo local hacer la separación de los efectos por lotes para facilitar así la venta.-

Dió cuenta tambien el Sr. Presidente de una entrevista que había celebrado en el día con el Sr. Intendente Municipal de la Capital en la que trataron de la cesión de mejor local para el funcionamiento de las escuelas de niños Débiles ubicadas en los Parques Lezama y Olivera. Agregó que el Sr. Intendente le había manifestado que no le sería posible deferir al pedido del Consejo para utilizar la casa principal del Parque Olivera para la escuela; ni tampoco mejorar el local de la del Parque Lezama por la circunstancia de que se proyectaba en este Parque, la ejecución de obras que no

lo permitiría.- En vista de esto el Sr. Presidente propuso y así lo resolvió el H. Consejo que para mejorar el local de la escuela de Parque Olivera se trasladaran al mismo las casillas de madera de propiedad del Consejo que existen actualmente desocupadas en el terreno sito en las calles Humbolt y Donizeti.-

Por lo demás, agregó que el Sr. Intendente le había prometido ocuparse de la obtención de local apropiado para el traslado del Taller y existencias de los galpones del Taller de Reparaciones.-

- - - - - - Aceptar la renuncia interpuesta por el Vocal del C. Escolar 4º; Sr. José A. Pefaure y nombrar en su reemplazo para completar el período, al Sr. Emilio Meincke.-

- - - - Poner a disposición del Gobierno de Catamarca el edificio de su propiedad que ocupaba la escuela Normal de Maestras y darle las gracias.-

6716 M. Autorizar al Sr. Jefe de Suministros para que poniéndose de acuerdo con la Dirección General de Enseñanza Secundaria, retire de la Aduana los Gabine

tes que se le entregarán.—

— — — — Agregar a sus antecedentes la nota del día de la fecha elevada por el Presidente del Consejo General de Educación de San Luis, don E. Astudillo, sobre provisión de bancos para las escuelas de aquella Provincia, y pase a informe de la Oficina de Suministros.

— — — — En vista de la antiguedad y de sus méritos, reponer la tercer cátedra a contar de la fecha en que se le retiró a la Auxiliar y Secretaria de la Inspección de Música, Señorita Victoria Ambrosetti Villa; como asimismo al auxiliar de Dibujo don Justo M. Lynch, en atención a la especialidad de sus funciones.—

3981. I Acordar al personal Auxiliar de la Inspección de Labores que cuente más de cuatro años de servicios una segunda cátedra a contar del 1° de Mayo próximo, quedando en las condiciones actuales los que no hayan alcanzado esa antiguedad.

— — —— Trasladar a la escuela n° 9 del C. Escolar 8° a la profesora de Música Sta Esther Goitía

nombrada ultimamente para la escuela n° 10 del Distrito 7° y nombrar para esta última escuela profesora de Música a la Sta Amanda Alvarez._

— — — — — Nombrar maestros para las escuelas que a continuación se expresa a los siguientes maestros normales.

3854 12°. Sta María C. Piloni, esc n° 3 del C. E.- 12°._
3806 12° " Matilde G. Maillie, " " 28 " " " 12°
3807 12° " Beatriz de la Vega, " " 18 " " " 12°
2726. 12° " Adela Zanotti y Matea Amatriain, escuela n° 25 del Consejo Escolar 12°
3479 6° Sr Constancio S. Bianchieri, esc n° 16. del C. E. 6°._
3480 6° Sta Dorila Centeno, esc n° 19 del C. E. 6°._
3557 4° " María Moyano, " " 9 " " " 4°._
3761 1°.- " Orasia A. Arizlegui, " " 8 " " " 1°._
3773 10° " María Luisa Colombo, " " 10 " " " 10°
3774 11° " Rosa Wernick, " " 2 " " " 11°
3687 5°.- " Valentina Pissarro, " " 16 " " " 5°
3402 5° " Delia Herrera " " 21 " " 5°.-
3746 11° " María Cármen Bove, " " 4 " " 11°
3689 10° " Rosa Ahumada, " " 1 " " 10°;

con cargo de presentar los certificados de buena salud y vacuna._

— — — — Aceptar la renuncia interpuesta por los maestros de las escuelas de la Capital que se indican a continuación y nombrar en su reem=

plazo a los siguientes maestros normales:

		Esc	C. E.	Renunciante	Nombrado
3559	8°	10	8°	Cornelia F. O. de Marcenaro	María L. Zazzali
4165	10°	4	10°	Zenaida Coulin	María A. Rolta
3763	1°	3	1°	María A. Carlomagno	María E. Cenac
3477	5°	21	5°	Sara E. Guardiaz	María R. Caraffo
3762	1°	3	1°	Alejandrina Carlomagno	María J. Cenac
3770	9°	1	9°	Cármen Carres	Elvira P. Delrio
3721	11°	6	11°	Sara M. Beurlo	María P. Galand
3685	1°	5	1°	Rosa J. B. de Muzio	María E. Schiappapietra
3470	2°	10	2°	Elena B. de Repetto	Rosauro Perez Aubone

4264 12° Nombrar subpreceptores para las escuela nocturna F. del C. Escolar 12° a los M. N., Srs Pedro Buenaventura Franco e Isidoro Abate.-

3106 12° Nombrar maestras para la escuela n° 18 del C. Escolar 12° a las M. N. Stas María Gini, Inés Villanueva y María Rosa Bava y para la n° 22 del mismo Distrito, a las M. N., Stas Presentación Lucia Calvetti y Esmeralda A. Carrado.-

— — — Considerando:

1°.- Que el Consejo no ha recomendado ningún texto escolar para 1913.

2°.- Que oportunamente el H. Consejo se pronunciará respecto del concurso de textos abiertos por

resolución de 1º de Abril de 1911.

3º.- Que teniendo en cuenta que la enseñanza ha comenzado el 1º de Marzo y están actualmente en uso textos que fueron consentidos años anteriores, el H. Consejo cree conveniente para evitar perturbaciones, continuar por este año el uso de los mismos, con excepción de El Buen Lector, que ha sido desautorizado por resolución de 26 de Marzo p. pdo, (Expediente nº 2282O).

4º.- Que habiendo llegado a conocimiento del H. Consejo que casas editoras hacen circular avisos en los que aparecen como aprobados libros que no lo han sido;

Se resuelve:

Desautorizar las circulares aludidas y publicar esta resolución.-

— — — — El H. Consejo, en vista de las continuas quejas que le llegan denunciando algunas prácticas que existen en las Escuelas Normales y Primarias de su dependencia no autorizados por la Superioridad,

Resuelve:

1º.- Dirigir circular a las Escuelas Normales y Primarias, haciéndolas saber:

(a) Los directores de escuelas deberán cuidar que los alumnos concurran con trajes sencillos y sin atavíos que puedan fomentar emulaciones u ostentaciones de lujo, sin que esto importe autorización para que impongan el uso de un uniforme determinado cuya adquisición sea onerosa á los padres de familia.-

(b) Que ningún director puede imponer a los alumnos de su escuela que carezca de fondos, la adquisición de textos de enseñanza costosos, debiendo en cambio solicitar, aquellos que necesitaran para esos alumnos pobres, directamente de la Oficina de Suministros, con el objeto de facilitárselos en calidad de préstamo a los alumnos que no pudieran adquirirlos.-

2°.- Publicar esta resolución para conocimiento de los padres de familia.-

- - - - - De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en sesión de la fecha, pase a la Inspección General de Provincias, para que de vista por el término reglamentario de 10 días a la directora de la escuela n° 39 de la Provincia de Buenos Aires, doña María C. C. de Labal de los cargos que se le formu-

lan en el informe que precede debiendo oportunamente el señor Inspector General de Provincias devolver informado estos antecedentes.-

2°.- Por nota separada ordénese a la Inspección Técnica de la Capital informe respecto del desempeño de la Sra María C. C. de Zabal como maestra de tercera categoría de la escuela n° 11 del C. Escolar 4°.-

3°.- Elévese oportunamente todo lo actuado a estudio del señor Comisionado de Didáctica.-

4013 7°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 7°, Sta María L. Megy.-

6289 I/912 Hacer constar que la profesora de Labores confirmada por resolución de 6 de Junio p. pdo con el nombre de María Luisa Adorni, es María Luisa Ontaneda.-

2719 12°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela n° 11 del Consejo Escolar 12° Sta María D. Gutierrez, no haciéndose lugar al nombramiento de reemplazante, propuesto por dicho Consejo, por haber sido designada con anterioridad para ocupar el cargo, la Sta Zulema Romero.

11.471 I Acordar la partida mensual de

$60 m/n a la directora de la escuela no 27 del Consejo Escolar 14º señorita Zelmira A. Tiscornia, en concepto de subvención para alquiler de casa, la que se liquidará a partir desde el 1º de Enero del corriente año con imputación a "Fondos de Matrículas".-

1086 O. Pagar por Tesorería, prévia intervención de Contaduría, a favor del director de la escuela elemental mixta de Parera (Pampa), don Licerio Sotomayor, la suma de $ 16 m/n importe que se le acuerda en concepto de reintegro, de lo abonado por el mismo, de su propio peculio, en el traslado del material correspondiente a la escuela aludida; debiendo imputarse este pago al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto Gral Vigente (Recursos del Consejo) - Ley 9076.-

12.913 P/912 1º.- Nombrar Encargado Escolar titular de Telen (Pampa), al señor Pablo Jaybert (hijo).-

2º.- Nombrar Encargado Escolar suplente de la misma localidad, al señor Antonio Garmendia.-

3º.- Aprobar el proceder del director de la escuela, Sr Tomás E. Clarke, al retirar del correo las matrículas y recibido el telegrama enviado en oportunidad por el H. Consejo al Señor En

cargado Escolar.-

3545 E. 1º.- Aceptar con antigüedad al 19 de Marzo p.pdo, fecha de su presentación la renuncia interpuesta por el subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 1º de Artillería de Montaña, don Ramón Rearte Agüero.

2º.- Pasar este expediente a la Inspección de Escuelas Militares para que proponga las medidas del caso con respecto al subpreceptor suplente, don Blas Correa.-

3498 R 1º.- Aceptar la renuncia de la maestra Sta Teresa Allois, de la escuela mixta de General Roca (Río Negro), con antigüedad del 1º de Marzo p.pdo.-

2º.- Pasar este expediente a la Inspección General de Territorios para que proponga reemplazante tan pronto como sea posible.

3797 C. Aceptar con antigüedad al 1º de Marzo p.pdo, la renuncia interpuesta por el director de la escuela n.º 40 de Gaugan (Chubut) don Guillermo H. Hughes.-

3664 I 1º.- Autorizar a la Oficina de Suministros para que adquiera de la casa Cabaut y Cia con destino a la Inspección General de Territorios, la cantidad de cuatro

resmas papel liso marca "República" al precio de seis pesos m/n la resma.-

2º.- Autorizarla asimismo para que adquiera con el mismo fin, de la casa Richter y Cía (presupuesto de fs 3) los demás artículos (sobres, gomas y raspadores).-

- - - - - - Nombrar Encargados Escolares con jurisdicción en las escuelas nacionales de las provincias que a continuación se expresa, y por el período 1913-1914, a los siguientes señores.

3904 B Sr. José A. Cabral, esc nº 80, Bs. As.-
2997 B " Cristobal Ortega, " " 81, " "
3678 C. " Tristán Figueroa " " 14, Catamarca.
" Urbano Girardi " " 65, "
3264 J " Gerónimo Guzmán " " 6, Jujuy en reemplazo del señor Francisco Horrell que se ausentó a Europa.
3256 C. Sr. Juan Spalla, esc nº 25 de Córdoba en reemplazo del señor Juan Albertelli, que renunció.-
3931 S Sr. J. Alberto Iriarte, esc nº 5 de Santa Fe, en reemplazo del Sr. Antonio Guiffoni que se ha ausentado de la localidad.-
3870 J Sr. Tomás Spens esc nº 35 de Jujuy en reemplazo del señor José Fé

lic Machicado que se ausentó de la localidad.—

3681 | S | Sr Aquiles Bosetti esc nº 20 de Santa-Fé, en reemplazo del Sr Vicente Lista, cuya renuncia se acepta.—

3601 | S | Sr Cárlos J. Kenny, escuela nº 44 de Santa-Fé, en reemplazo del Sr Manuel L. Furtado, cuya renuncia se acepta.—

3680 | S | Sr Emilio Anderson, esc nº 102 de Santa Fé en reemplazo del Sr Emilio Gomez cuyo nombramiento se deja sin efecto.—

3512 | B | Sr Cárlos Canobbio, escuela nº 40 de Buenos Aires, en reemplazo de don Julian Hussey, cuyo nombramiento se deja sin efecto.—

3869 | J | Sr Damián E. Uro, escuela nº 20 de Jujuy, en reemplazo de don Joaquin Cote, cuya renuncia se acepta.—

3871 | J | Sr Juan Bach escuela nº 21 de Jujuy en reemplazo de don José Bach que se ausentó de la localidad.—

470. C.— Nombrar Encargado Escolar titular de Las Palmas, (Chaco), Sr Floro Diaz Arnesto.

No habiendo más asuntos, que tratar se levantó la sesion, siendo

las cinco y treinta p. m. –

P. N. Arata

[signature]

Sesión 30

Día 19 de Abril de 1913.–

Ausente con aviso Dr. Cárlos Meyer Pellegrini

En Buenos Aires a los diez y nueve días del mes de Abril del año mil novecientos trece, siendo las tres p. m. reunidos los Señores Vocales del H. Consejo, Drs Francisco P. Moreno, Cárlos Ibarguren y Cárlos Dimet, bajo la presidencia del Doctor Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.–

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.